

Informe final* del Proyecto T027
Sistematización de la Colección nacional de peces dulceacuícolas mexicanos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN

Responsable: Dr. Edmundo Díaz Pardo

Institución: Instituto Politécnico Nacional
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Departamento de Zoología
Laboratorio de Ictiología y Limnología

Dirección: Prolongación de Carpio y Plan de Ayala s/n, Casco de Santo Tomás, México, DF, 11340 , México

Correo electrónico: copemex@vmredipn.ipn.mx

Teléfono/Fax: Tel: 5729 6300 ext 62420

Fecha de inicio: Febrero 15, 2000

Fecha de término: Febrero 6, 2003

Principales resultados: Base de datos, Informe final

Forma de citar el informe final y otros resultados:** Díaz Pardo, E., 2003. Sistematización de la Colección nacional de peces dulceacuícolas mexicanos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN. Instituto Politécnico Nacional. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas. Informe final SNIB-CONABIO proyecto No. T027. México D. F.

Resumen:

La Colección nacional de Peces dulceacuícolas mexicanos (COPEMEX) fue establecida en 1946. Su acervo se originó mediante el concurso de estudiantes y profesores de la ENCB-IPN y se incrementó de manera paulatina con la donación de materiales, la participación en proyectos de investigación y contratos de servicio externo financiado por diversas instituciones. En la colección existe material de todas las entidades estatales de México y se estima que están representados el 90% de los géneros y entre el 90 y 95% de las especies representadas para el país. De su estudio se han generado casi 100 trabajos de tesis de licenciatura y posgrado y poco más de 120 artículos científicos incluyendo la descripción de 35 especies, varias claves de identificación, monografías y series de artículos. A la fecha cuenta con 4,834 colectas, el 80% de ellas corresponde a peces dulceacuícolas y el resto estuarinos y marinos. Los primeros han sido colectados en cuerpos de agua epicontinentales y por lo tanto corresponden a los jerarquizados como primarios, secundarios y vicarios; el número de registro de estos tres grupos asciende a 9,079 correspondientes a aproximadamente 320,000 ejemplares. De ellos 1602 registros y 59,218 especímenes se encuentran incorporados en bases de datos derivadas de los proyectos CONABIO P006, L051, y L281, además se han comprometido otros 326 registros y 2057 ejemplares en el proyecto CONABIO S115. El objetivo del presente proyecto es elaborar, con el formato BIOTICA ver 3.1 una base de datos que contenga la información proveniente de 7,151 registros y un estimado de 260,000 ejemplares de peces primarios, secundarios y vicarios de México.

-
- * El presente documento no necesariamente contiene los principales resultados del proyecto correspondiente o la descripción de los mismos. Los proyectos apoyados por la CONABIO así como información adicional sobre ellos, pueden consultarse en www.conabio.gob.mx
 - ** El usuario tiene la obligación, de conformidad con el artículo 57 de la LFDA, de citar a los autores de obras individuales, así como a los compiladores. De manera que deberán citarse todos los responsables de los proyectos, que proveyeron datos, así como a la CONABIO como depositaria, compiladora y proveedora de la información. En su caso, el usuario deberá obtener del proveedor la información complementaria sobre la autoría específica de los datos.

INFORME FINAL

Sistematización de la Colección Nacional de Peces Dulceacuícolas Mexicanos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (T027).

El informe está estructurado siguiendo el orden establecido en los términos de referencia de tipo técnico, estipulados en el convenio correspondiente, en negritas aparecen los resultados obtenidos:

1) Registros curatoriales. La base de datos tendrá al menos 9002 registros curatoriales (450,000 ejemplares de colección) de aproximadamente 500 especies, 140 géneros y 31 familias de peces de agua dulce y 27 familias de peces estueros recolectados o registrados en, no menos de 500 localidades Únicas con coordenadas geográficas, distribuidas en la República Mexicana.

La base de datos contiene 9,027 registros curatoriales. La estimación hecha al principio del proyecto sobre el número de ejemplares resultó sobrevalorada y por tanto los registros corresponden a 260,271 especímenes, que representan a 525 distintas especies.

A los ambientes dulceacuícolas pertenecen 430 especies, de ellas 372, agrupadas en 130 géneros y 30 familias son peces primarios, secundarios; y vicarios; mientras que otras 58 especies, 36 géneros y 22 familias corresponden a invasores marinos.

De ambientes estuarinos se integraron a la base de datos 173 especies, que se agrupan en 94 géneros y 45 familias, corresponden a taxa dulceacuícolas secundarios y a habitantes permanentes, temporales, eurihalinos y estenohalinos del componente estuarino.

En la base de datos se halla también la información procedente de los 74 tipos (holotipos, alotipos, paratipos y paratopotipos) depositados en la Colección.

El número total de localidades asociadas y georreferenciadas asciende a 2,507.

Cabe señalar que en la base de datos se incluyó por error la información correspondiente a algunos registros que en su momento formaron parte del Proyecto P006 "Ictiofauna Lermense"; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la nomenclatura.

Es importante mencionar que para cumplir con los tiempos acordados, incluyendo la prórroga que nos fue concedida, la base de datos se cerró con las cifras antes señaladas, pero existen aproximadamente 300 registros más, la mayoría correspondientes a peces estuarinos que serán entregadas junto con las correcciones del informe final.

2) La información será obtenida de una colección biológica nacional.

Toda la información procede del material biológico depositado en la Colección Nacional de Peces Dulceacuícolas Mexicanos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN. El total del material se encuentra en el nivel VII de curación.

3) Al menos un 80% de los registros curatoriales estarán georreferidos según su estado, municipio, latitud, longitud y, siempre que se conozca el dato, su altitud.

El número de registros georreferidos es de aproximadamente el 90 % del total, el resto carece de ubicación exacta.

4) Para cada localidad se indicará si fue georreferida mediante geoposicionador o mapa.

Todas y cada una de las localidades fue georreferida con el uso de las cartas geográficas INEGI escala 1: 1,000,000

5) Se utilizará la versión 3.1 del modelo BIOTICA, desarrollado por la CONABIO. La nomenclatura taxonómica que se utilizará corresponde al sistema de clasificación de Espinosa-Pérez et al., 1993. Listado faunístico de México III. Los peces dulceacuícolas mexicanos, 1-98. México D.F., Inst. Biología, UNAM.

La base de datos se elaboró con la versión 3.1 de BIOTICA. La nomenclatura taxonómica siguió los criterios de Espinosa-Pérez et al., 1993 (con algunas modificaciones producto de trabajos recientes) y los de Castro-Aguirre, Espinosa-Pérez y Schimtter-Soto, 1999. Ictiofauna estuarino-lagunar y vicaria de México, 1-711. México, D.F. Instituto Politécnico Nacional- Limusa Noriega Editores.

6) La información obtenida se incorporará a la base de datos del Sistema Nacional de Información sobre la Biodiversidad (SNIB), y los datos estarán disponibles para consulta pública no restringida, con excepción de aquellos datos originales no publicados, que al momento de entregarse estén marcados individualmente como restringidos y con el tipo de restricción.

En mi opinión debería restringirse toda la información geográfica exacta sobre las especies que aparecen enlistadas en la propuesta de NOM-059-2000, sin importar a que grupo pertenezca y aún cuando ésta no se encuentre individualmente marcada

7) Cuando la restricción se derive de que el investigador está trabajando sobre los datos para publicar un análisis, esa restricción durará hasta tres años contados a partir de la fecha de firma de este Convenio. Si antes de dicho plazo el autor publica acerca de los datos, deberá comunicarlo de inmediato a la CONABIO y ésta podrá poner a disposición del público en general la información

Dado que uno de los resultados derivados de este proyecto es la elaboración de un catálogo sistemático, que incluirá el análisis biogeográfico de los peces de agua dulce de México existentes en nuestra Colección, se solicita que la restricción general tenga como fecha de término febrero de 2003.

7) En el informe final deberá especificarse claramente la forma en que se deben dar los créditos correspondientes por el uso de información resultado del proyecto, tomando en cuenta y respetando la propiedad intelectual de cada parte de la misma.

La información generada es responsabilidad y deberá ser acreditada a: Edmundo Díaz-Pardo, Eduardo Soto-Galera y Joel Paulo-Maya, Laboratorio de Ictiología y Limnología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN.

CONCLUSIÓN

Consideramos que se cumplieron los compromisos establecidos en el convenio e incluso en la mayor parte de los casos se rebasaron las cifras inicialmente establecidas.

Dr. Edmundo Díaz Pardo